

y otros Tenientes les ha dado la Ciudad  
algunas Comisiones y encargos, pero  
como el conferirlos consiste en la volun-  
tad de los vocales, regularmente nom-  
bran estos por amistad o parcialidad  
y sin atenderse a examinar, si en los  
Tenientes pueden o no recaer, igual-  
mente que en sus principales y demas  
Capitulares; y asi se ve que solo en las  
Comisiones que se dan por Eleccion  
se ha verificado el abuso de conferir  
las a los Tenientes derechamente;  
sin que a estos se les haia incluido,  
y si solo a los Propietarios en aquellas  
que se dan por suente, quales son los  
nombramientos de Feles Executores,  
nombran Alcalde de Hueltcal; Repar-  
ta el Atun en la Nra; nombran Gober-  
nador de las Almadras de Cope y Ca-  
labandina, Protector de Pobres, y Caua

